



ESTADO No. 003
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL -FAMILIA DE 10 DE FEBRERO DE 2023

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2021-00021-02 (R.I. 2022-00044-02) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	APELACIÓN SENTENCIA PROCESO DISOLUCIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	ADRIANA LETICIA LUNA BURBANO	NELSON JHOVANY TORO TOBAR	07/02/2023	10/02/2023	“PRIMERO. Desestimar íntegramente el recurso de alzada propuesto por la parte demandada y en consecuencia confirmar la sentencia proferida el 26 de enero de 2022, por el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa – Putumayo, en el proceso de la referencia. SEGUNDO. Condenar en costas de segunda instancia a la parte recurrente, esto es, a cargo de la parte demandada señor Nelson Jhovany Toro Tobar y a favor de la parte demandante Adriana Leticia Luna Burbano, fijándose el monto de agencias en derecho en segunda instancia el correspondiente al valor de medio salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO. La presente sentencia debe ser notificada mediante estados virtuales, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente. La devolución del expediente para el trámite que prosigue en primera instancia, será de manera virtual y el expediente físico en caso de haberse recibido será restituido al a-quo, cumpliendo las reglas de protección relativas al COVID-19”.	<u>PDF</u>

Se fija hoy 10 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.

Se desfija hoy 10 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS

Secretaría